

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**13742** MADRID

El Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de 1.ª Instancia n.º 54 de Madrid,

Hace saber:

1.- Que en el concurso consecutivo 386/2019, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2019/0054135, por auto de fecha 15 de abril de 2020, se ha declarado en concurso voluntario, a don Jorge Francisco de la Ossa Salgado y doña Yenis Benigna Guerrero Mercado, con n.º de identificación 02596128A y 05309107V, y domiciliado en calle: Santa María Reina, n.º 10, Esc/Piso/Prta: 11.º-B, C.P.: 28041 Madrid (Madrid) y calle de Santa María Reina, n.º 10, Esc/Piso/Prta: 11 B, Madrid (Madrid).

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal

4.- La identidad de la Administración concursal es doña M.ª Dolores González Naranjo, con domicilio postal en c/ Hortaleza, n.º 102, 2.º B, 28004, y dirección electrónica [Ignaranjo@telefonica.net](mailto:Ignaranjo@telefonica.net), ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

7.- Que se ha procedido a la apertura de la fase de Liquidación del concurso en los términos previstos en el artículo 191 ter de la LC.

Madrid, 15 de abril de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Ramón Díez de Ulzurrun Calvo.

ID: A200017957-1